

Sres.
Superintendencia del Mercado de Valores
Presente.-

REGULARIZACIÓN - HECHO DE IMPORTANCIA : Comunicación de Acuerdos de Juntas Universales y Otros Órganos

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, comunicamos la siguiente información:

Expediente que se está Regularizando : 2023040814
Carta Sustentatoria de Regularización : RBP-092-2023.pdf

=====

DATOS DE COMUNICACION DE JUNTAS UNIVERSALES Y OTROS ORGANOS

=====

ACUERDOS DE JUNTAS UNIVERSALES Y OTROS ORGANOS

Tipo de Junta : Sesión de Directorio

Fecha : 26/09/2023

Comentarios :

Puntos de Agenda :

- Con Acuerdo de Directorio N° 122-2023-PP se acordó aprobar la Nueva Estructura Básica de Organización de Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. que forma parte integrante del presente Acuerdo (Anexo 1, publicado por el rubro "Otros Hechos de Importancia").
- Con Acuerdo de Directorio N° 122-2023-PP se acordó aprobar el nuevo Cuadro de Asignación de Personal – CAP de PETROPERÚ S.A.:

NUEVO CAP

Empleados Técnicos Administrativos: 1343

Empleados: 1137

Total CAP: 2480

- Es preciso mencionar que la Estructura Básica entrará en vigencia una vez que se designe al personal en las posiciones Gerenciales, en un plazo que no deberá exceder de noventa (90) días calendario de aprobado el Acuerdo en mención.

Cordialmente,

LUIS RENATO SANCHEZ TORINO
REPRESENTANTE BURSATIL
PETROLEOS DEL PERU - PETROPERU S.A.